

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15667 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número dos de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal (TRLR), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 165/2021, con nif 4109142120210013890 por auto de 18 de marzo de 2021 se ha declarado en concurso al deudor PROYECTOS FORMATIVOS ANDALUCES, S.L., c.i.f. B91225599, con domicilio social en calle Bolonia, número 16-5º-D de Dos Hermanas (Sevilla).

2º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 a 258 del Texto Refundido la Ley Concursal. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido dña. Macarena Gómez Jiménez, con d.n.i: 28.879.173-M, domicilio a efectos de notificación en calle Balbino Marrón, Edf Viapol, 4ª planta mod 2, 41018 Sevilla, Tlf: 955224384, profesión: Letrada, dirección de correo electrónico: macarenaromalex@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

3º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 del Texto Refundido de la Ley Concursal).

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal en la siguiente dirección electrónica: www.publicidadconcursal.es/concursal-web/

Sevilla, 25 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Dña. Ana María Gullón Gullón.

ID: A210018989-1